Santiago de Cali, mayo 3 de 2023

Abogada:
CAMILA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Comisionada-Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca
cahernandezm@procuraduria.gov.co

ASUNTO: IUS E – 2023-248867

Cordial Saludo.
La secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali se acoge a los lineamientos definidos la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la cual se concibió como idea y apuesta nacional y territorial para desarrollar una de las dimensiones prioritarias definida en el Plan Decenal de Salud Pública, que busca velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas que habitan en nuestro territorio.

Dentro de las acciones adelantadas para enfrentar la problemática de nacimientos en niñas entre 10-14 años están las contenidas en los componentes definidos en la Política Nacional la cual son implementadas por nuestra secretaria de la siguiente manera

La secretaria trabaja en el componente prevención y atención integral en salud sexual y salud reproductiva en tres estrategias:

1) La atención integral a la mujer antes, durante y después del evento obstétrico que incluye anticoncepción y la prevención del aborto inseguro, la consejería en salud sexual y reproductiva y consulta preconcepcional; ante un embarazo en el ejercicio del derecho al IVE, ruta de atención en abuso sexual que se explicara más ampliamente dentro del contenido de la estrategia 3 relacionada en violencia, el acceso universal a prevención y atención integral de las ITS, VIH/Sida:

Dentro de las acciones planteadas en esta estrategia están: Asistir técnicamente a los

actores del sistema SGSSS (EAPB e IPS) para la implementación de la ruta materno perinatal definida en la Resolución 3280 de 2018.

Para el caso de la oferta de servicios de salud, específicamente para adolescentes y jóvenes, que requieren atención a su salud sexual y salud reproductiva de forma integral, incluye su derecho a acceder a los servicios de consejería sin el consentimiento de los padres (Ley 1098, 2006), el apoyo y protección para insistir en prácticas sexuales y reproductivas más seguras

Se trabaja en el fortalecimiento de capacidades del recurso humano de las instituciones prestadores de servicios de salud, para la garantía de servicios preconcepcionales, de anticoncepción, Interrupción Voluntaria del Embarazo según edad gestacional, control prenatal, atención del parto y postparto, detección temprana y atención integral de las ITS, VIH/Sida en el periodo gestacional y después de este.

La secretaria adelanta seguimiento a la atención realizada por las EAPB y las ESE en los procesos reproductivos, incluido el parto, así también realiza acompañamiento y vigilancia de eventos de interés en salud pública como morbilidad materna extrema sífilis gestacional y congénita, lo anterior para favorecer la detección temprana de signos de riesgo, daño y su rápida intervención.

Se trabaja para asegurar que los sistemas de atención a la salud sexual y a la salud reproductiva cumplan con los requisitos de calidad en la atención en salud definidos normativamente, incluido la seguridad del paciente, provisión de los recursos científicos disponibles, respeto y acatamiento por las opciones y decisiones.

Cali viene trabajando en la implementación de un modelo integral de salud sexual y reproductiva que contiene las acciones y componentes que apuntan al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de nuestra población caleña cuyo documento se anexa a esta respuesta

La secretaria de salud pública distrital comprometida con la política de Sexualidad y derechos en salud sexual y reproductiva y el plan de acción de la Política Pública de Juventudes, lidera bajo el modelo de servicios amigables la prevención del embarazo en adolescentes incluyendo la atención integral del adolescente por las EAPB del régimen contributivo y subsidiado.

El Modelo de Servicios amigables para adolescentes y jóvenes, es un proceso en el cual se busca que las instituciones de salud generen espacios y formas de atención integral, diferencial y confidencial para las y los adolescentes de 12 a 17 años, jóvenes de 18 a 28 años, además de diferentes actividades enfocadas para que se eduquen en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, prevención en consumo de drogas, prevención de embarazo a temprana edad, dándole cumplimiento a uno de los objetivos, de reducir las tasas específicas de fecundidad en las etapas anteriormente nombradas, generando herramientas para la construcción y ejecución del proyecto de vida
Dentro de las acciones en el proceso está el realizar seguimiento y acompañamiento de mujeres adolescentes embarazadas (10 – 19 años) para disminuir barreras de atención, y embarazos subsecuentes en la misma, adherencia al control prenatal y orientar en su proyecto de vida

En articulación con las instituciones educativas del distrito especial de Santiago de Cali, los Servicios amigables para adolescentes y jóvenes permiten que los estudiantes realicen el proceso formativo teórico practico de 60, 80, 120 horas que aprueba el cumplimiento obligatorio de labor social y la multiplicación de saberes con sus pares, de esta manera contribuyen a la disminución de riesgos y multiplicación de saberes en salud sexual y reproductiva.
Igualmente cabe mencionar el trabajo articulado en la cualificación y capacitación a docentes en la ruta de atención frente a la denuncia de casos que se presenten en menores de 14 años (abuso sexual) y las capacitaciones dadas a lideres de territorio.
En Santiago de Cali contamos con 40 servicios amigables distribuidos en las 5 empresas sociales del estado, unidos el régimen privado como lo es Profamilia, Comfandi y si mujer contando todos con redes de difusión, oferta de servicios en los canales de comunicación, para tener adherencia en los procesos buscando así atenciones seguras en salud.

Atentamente,

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria Distrital de Salud

Proyectó: Elizabeth Benavides profesional universitario- Adriana Mercedes Sarria Contratista – Marcela Henao Contratista
Revisó: Ruby Castellanos jefe salud publica Carolina Restrepo Guevara – Responsable Equipo de salud -mental